

Mar del Plata, 27 de octubre de 2020

**Sr. Intendente del
Municipio de General Pueyrredón
Dr. Montenegro Guillermo**

S / D

Carta Abierta al Intendente del Municipio de General Pueyrredón

Los abajo firmantes rechazamos la medida adoptada por los funcionarios responsables del municipio de General Pueyrredón de arbolado urbano y del EMDER, con respecto a la tala indiscriminada de 29 árboles de la especie Eucaliptus en la Reserva Forestal Parque Camet. Denunciamos la irresponsabilidad del Club Deportivo Biguá y del EMDER, que a espaldas de los vecinos de tres Barrios Reservas Forestales autorizaron dicha tala.

Entendemos que la Reserva Forestal Parque Camet forma parte de un importante pulmón de la ciudad de Mar del Plata y que las especies seleccionadas que se plantaron en el lugar han sido elegidas no arbitrariamente, sino que son las que mejor se encuentran adaptadas a los medios ambientes costeros. Durante la forestación y reforestación del Parque Camet se han seleccionado diferentes especies y se ha llegado a la conclusión de que la mejor especie que se adapta a las condiciones medio ambientales es el Eucaliptos, ya que prospera, protege de los fuertes vientos y frena el salitre costero, entre otras cosas. Así mismo la existencia de la Reserva Forestal Parque Camet posibilitó la creación de un micro clima en la zona, dando las condiciones óptimas para la creación de los barrios forestales a su alrededor. Sin los eucaliptos centenarios que hay en el Parque Camet los barrios Reserva Forestal no hubieran prosperado. Los eucaliptus se encuentran plantados en otras localidades costeras de la zona, justamente porque son las especies que se adaptaron a las cercanías del mar.

El Parque Camet forma parte de un importante legado que hemos heredado de otras generaciones y es importante cuidarlo y preservarlo para las futuras generaciones. Los Eucaliptos se encuentran adaptados al lugar y albergan a especies que se han asociado positivamente a ellos. Por otra parte, estos árboles añosos protegen a otros árboles de los fuertes vientos que provocan las sudestadas, su quita puede producir un daño ambiental que repercuta directamente sobre otros árboles del barrio posibilitando su caída.

Así mismo se ha señalado que los eucaliptus han cumplido su función y utilidad y deben ser talados por ese motivo. Entendemos que esto se corresponde con una concepción antropocéntrica en la que el hombre hace uso de los recursos naturales sin darles valor y sin considerarlos seres vivos con derechos. Visualizamos en este tipo de medidas una posición extractivista y de explotación de la naturaleza que tiene como finalidad su destrucción y no su cuidado. Consideramos que esto se corresponde con la que muchos ambientalistas y países que otorgan derechos a la naturaleza denominan ecocidio.

Por otra parte, también se ha señalado como justificación, que los Eucaliptus son especies exóticas, esto quiere decir que no son especies autóctonas y que no forman parte del ecosistema pampeano. Sin embargo, estudios científicos han demostrado que las especies exóticas producen beneficios para el medio ambiente en el que habitan. Las especies se encuentran en permanente expansión, y pueden colonizar nuevos hábitats como lo demuestran estudios ecológicos. Que algo sea considerado foránea no es malo en si por eso, puedo brindar nuevos nichos ecológicos para ciertas especies. Además de ofrecer beneficios ambientales como la generación de oxígeno o la limpieza del aire producto de la polución y, un entorno bello y saludable que genera mayor calidad de vida. Según lo enuncia Darwin en la teoría de evolución por selección natural con la que la biología explica los patrones naturales, las especies se encuentran en dispersión.

Los vecinos de los barrios aledaños al Parque Camet hemos realizados plantaciones de cientos de árboles y hemos participado en su reforestación, así como también hemos cuidamos de este espacio verde de nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente señalado los vecinos y vecinas de los Barrios Reservas Forestales Parque Camet, Parque Las Dalias y Alto Camet denunciarnos los siguientes puntos:

- 1) No es cierto que los árboles significaran algún peligro, ya que se encontraban en perfectas condiciones, siendo ejemplares jóvenes si se tiene en cuenta que tenían un tiempo estimado de 100 años y su potencial de vida es de 400 años. No obstante, queremos dejar en claro que ya fueron talados 12, siendo que los Eucaliptus tienen un tiempo estimado de vida de 400 años, se ha generado un grave daño ambiental, irreparable. Los ejemplares talados tenían una vida aproximada de 100 años, con esto queremos decir que se ha privado a esta y a 3 generaciones más de 300 años de vida de estos árboles y de todo el bienestar que generan. El daño que se provocó representa una pérdida de 1200 años de crecimiento de árboles sumando a todos los ejemplares. Así de golpe árboles que hace 100 años están en lugar de repente son peligrosos, esto resulta muy extraño.
- 2) Denunciamos la incapacidad de los técnicos del EMDER para determinar la solución de este problema la cual tenía que haber sido la poda selectiva, es decir tronzar los arboles a 12 mts de altura para evitar algún peligro y no su tala.
- 3) Denunciamos al club Biguá que quiere hacer una cancha deportiva en un lugar que no es apto, es decir, debajo de los eucaliptus. Desde una visión ecologista la cancha debe adaptarse a las características naturales del ambiente y no viceversa. En el comunicado oficial del club Biguá se señala que se han suspendido los trabajos de podas de los eucaliptos, en principio lo que buscan hacer es una extracción según palabras del presidente de la entidad y no una poda selectiva como se señala engañosamente en dicho comunicado.
- 4) Denunciamos que la tala genera un impacto ambiental sobre otros árboles, ya que los árboles se unen por sus raíces formando una masa que hace que resistan a los vientos, como se evidencia en los bosques. Cuando se realiza la tala de un árbol, los arboles de su alrededor quedan sin la contención de

las raíces que le brindaban los árboles talados, esto genera peligrosidad y hace que árboles cercanos se puedan caer más fácilmente.

- 5) Exigimos la reforestación de los ejemplares talados, teniendo en cuenta las características medio ambientales del lugar y la masa forestal de cada árbol talado. Esto quiere decir que se debe tener en cuenta las características paisajísticas del lugar y las características de todas las especies que conforman también a los barrios reserva forestales aledaños.
- 6) Le solicitamos al Intendente de la ciudad de Mar del Plata que explique a todos los marplatenses por qué se ha tomado la decisión de talar Árboles de la especie Eucaliptus en la Reserva Forestal Parque Camet.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente